



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
SERVICIO DE BIENESTAR**

D. A. N° 6862 .-1

Apruébese; Pago de Bono Nacimiento y Defunción para socio de Bienestar Municipal Sr. Pedro Pablo Hermosilla Guzmán.
Arauco, 09 de noviembre de 2017.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio número 4.960 de fecha 2 de diciembre de 2016, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2017.
2. La Ley N° 19.754 del 21 de Septiembre de 2001, que autoriza a las Municipalidades a otorgar prestaciones de Bienestar a los funcionarios de Planta y Contrata y a aquellos regidos por el Código del trabajo, con desempeño permanente en Unidades Municipales, como son los Servicios Traspasados, Educación y Salud y su Reglamento que regula las prestaciones a otorgar.
3. Artículo 9, Título VI del Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal de la Municipalidad de Arauco.
4. El certificado de nacimiento de 19 de octubre de 2017, de hijo Diego Jesús Hermosilla Laurie (Q.E.P.D), rut 25.934.736-k, con fecha de nacimiento el 06 de octubre de 2017.
5. El certificado de defunción de 02 de noviembre de 2017, de hijo Diego Jesús Hermosilla Laurie (Q.E.P.D), rut 25.934.736-k, con fecha de defunción el 12 de octubre de 2017.
6. Las atribuciones establecidas en la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", particularmente en lo dispuesto en las letras c y letra i.

CONSIDERANDO:

Lo estipulado en el Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal, respecto de los tipos de beneficios y financiamiento para sus socios, que indica que, por nacimiento corresponde una asignación de 50% AMB y por defunción una asignación de 100% AMB.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el pago de Bono de Nacimiento y Defunción a don Pedro Pablo Hermosilla Guzmán.
2. **PAGUESE**, la cantidad de \$277.374.- (doscientos setenta y siete mil trescientos setenta y cuatro pesos), por concepto de bono de nacimiento y defunción por hijo.
3. **IMPÚTESE**, dicho pago al ítem 21 40 507 040, correspondiente al "Comité de Bienestar Municipal".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MSR/MGSH
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Bienestar Municipal
- Transparencia



**CRISTOPHER PARKES SOTOMAYOR
ALCALDE (S)**